

Montevideo, 21 ENE. 2019

2019-05-002-3-0  
Ampliación LA  
2/2017

**VISTO:** la necesidad de ampliar la Licitación N° 2/2017 de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas",

**CONSIDERANDO:** (I) que, la Licitación referida, para la adquisición de un sistema para la informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles que realiza el Servicio de Garantía de Alquileres de la Unidad Ejecutora nombrada, fue adjudicada a la empresa Kepler Software S.A., RUT 21 459209 0011, por un monto de U\$S 39.467 (dólares americanos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete), impuestos incluidos,

(II) que, las doscientas horas anuales de mantenimiento evolutivo de la solución en implementación que fueron contratadas, incluidas en el monto total mencionado, fueron consumidas en la primera etapa del trabajo,

(III) que, la segunda etapa del trabajo, a ser cumplida en el presente ejercicio, requiere la prestación de doscientas horas anuales más de mantenimiento evolutivo, para su adecuada implementación,

(III) que, el precio unitario de la hora de mantenimiento evolutivo de la solución es de U\$S 25 (dólares americanos veinticinco) más IVA, por lo que el precio de doscientas horas asciende a U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) más IVA,

**RESULTANDO:** (I) que, el artículo 74 del TOCAF aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, habilita el aumento de las prestaciones de los contratos en hasta un 20% (veinte por ciento) de su valor original, siempre que el monto definitivo no supere el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la autoridad contratante, condición que se cumple en la ampliación requerida,

(II) que, resulta conveniente a los intereses del servicio proceder a la ampliación de la licitación,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por el Decreto N°150/012, de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias,

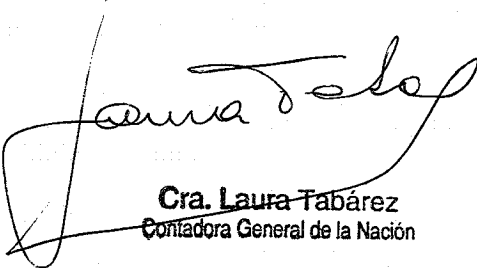
## **LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

1º) Ampliase la Licitación Abreviada N° 2/2017 para la adquisición de un sistema para la informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles que realiza el Servicio de Garantía de Alquileres de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto de U\$S 5.000 (dólares americanos cinco mil) más IVA, con destino a la contratación, con la empresa Kepler Software S.A., RUT 21 459209 0011, de doscientas horas anuales de mantenimiento evolutivo del sistema adquirido y en implementación, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas.

2º) La erogación será atendida con cargo a la Financiación 1.1. "Rentas Generales" Proyecto 972 "Informática", Programa 523 "Política Nacional de Alquileres de Vivienda de Interés social", Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares".

3º) Por la División Administración, notifíquese a la empresa adjudicataria y publíquese en los Sitios Web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y [www.cgn.gub.uy](http://www.cgn.gub.uy)



**Cra. Laura Tabárez**  
Contadora General de la Nación

